

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75924 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona hago saber:

En el Concurso abreviado 223/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SAMPE Y SANCHO, S.L., con NIF B66000035, con domicilio en Calle Santiago Rusiñol, 5, Sant Cugat del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 13 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092569-1